

N°Int.: 13738081

RECTIFICA NOMBRE EN RESOLUCIÓN  
DE VISACIÓN DE RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1359

TEMUCO, 04 de Agosto de 2021

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE a) que por Resolución Exenta N° 709 del 31.03.2021 de la Gobernación provincial de Cautín, se otorgó visación de residente TEMPORARIA, en la condición de DEPENDIENTE a la extranjera Melanie MEDINA VARGAS, la cual fue estampada; b) que, según consta en su pasaporte N° 150531078, su nombre correcto es doña Melanie Isabel MEDINA VARGAS de nacionalidad VENEZOLANA; c) que es necesario rectificar la resolución antes indicada.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 1995, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República. EL Decreto N° 178 de fecha 12.07.2021, que nombre Delegado Presidencial Regional de La Araucanía.

R E S U E L V O :

1.- RECTIFÍQUESE la Resolución Exenta N° 709 DEL 31.03.2021 de la Gobernación Provincial de Cautín, en el sentido que la identificación correcta es doña Melanie Isabel MEDINA VARGAS de nacionalidad VENEZOLANA, conservándose la mismo calidad, condición y plazos de visación.

2.- TÉNGASE PRESENTE QUE, en todo lo no modificado por el presente acto administrativo, sigue vigente la Resolución Exenta N° 709 de 31.03.2021, de la Gobernación Provincial de Cautín, que otorga Visa Temporaria a doña Melanie MEDINA VARGAS, de nacionalidad venezolana.

2.- COMUNÍQUESE la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y Migración y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



VICTOR MANUEL MANOLI NAZAL  
DELEGADO PRESIDENCIAL  
REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

QSP/VVN/IES  
04/08/2021

Distribución:

- 1.- Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo